

Estados contables proyectados

López, Pablo N.

Vitto, Siomara L.

Abstract: El presente trabajo tiene como objetivo presentar un análisis y exposición de la información contable proyectada, considerando que la contabilidad debe permitir la toma de decisiones mediante la gestión de la información, empleando no solamente datos sobre el pasado sino pudiendo procesar datos futuros inciertos que admitan la generación de información prospectiva y su posterior inclusión en los estados contables proyectados.

I. Introducción

Los usuarios de la información contable-financiera de un ente realizan un análisis para tomar decisiones. Esta información, expuesta en los estados contables tradicionales, permite determinar la situación de una empresa en un momento dado ya pasado, evaluar su solvencia y rentabilidad, pero poco y nada revelan del futuro. Exhiben información útil para la toma de decisiones de diferentes tipos de usuarios y deben contemplar las características de la información y de sus destinatarios, además de cumplir con diversos requisitos impuestos por las resoluciones técnicas vigentes.

En la actualidad, la creciente inestabilidad del entorno plantea la exigencia de mejorar los elementos para la toma de decisiones, volviéndose insuficiente la información contenida en los estados contables tradicionales. Cada vez toman mayor relevancia los estados contables proyectados, exponentes de la situación que tendrá la empresa, siempre y cuando los pronósticos, premisas e hipótesis del planeamiento se mantengan y cumplan.

Así como se efectúa el análisis de información perteneciente a situaciones del pasado que nos permite determinar la situación financiera de una empresa, es posible evaluar también la solvencia y rentabilidad que le espera en el futuro.

La doctrina contable internacional siempre ha destacado la ventaja que representa para los usuarios externos contar con información sobre el futuro de la empresa, que le permita reunir evidencia para asegurarse sobre el recupero de la inversión, y servir de guía para mejorar y disminuir el riesgo en la toma de decisiones.

Los manuales de normas contables internacionales establecen la necesidad de revelar la evolución prospectiva de la entidad, en un plazo no menor al año posterior al cierre de ejercicio, ya que, constituye un requisito que permite establecer que la empresa está en marcha en el momento de presentar los estados financieros al cierre de ejercicio.

En Argentina, desde el año 1972, la Ley de Sociedades Comerciales, en la actualidad Ley General de Sociedades (LGS), establece la obligación de los administradores de revelar las perspectivas futuras de la entidad. La aplicación de recomendaciones realizadas por organismos internacionales y los criterios empleados por las calificadoras de riesgo de reconocido prestigio, están influyendo significativamente en el dictado de normas por parte de los organismos de control en relación con la información prospectiva.

El punto de partida para la confección de los estados contables proyectados puede sintetizarse en el proceso de presupuestación integral, la vinculación de las distintas funciones de la empresa en un único e indivisible elemento que resume la dirección de los esfuerzos durante un determinado período de tiempo. Los estados contables proyectados son el resultado de la presupuestación integral que efectúa una organización.

II. Presupuestación integral

Un presupuesto debe ser mucho más que un límite en las erogaciones. A pesar del hecho que muchas organizaciones, con demasiada frecuencia, lo usan solo para limitar su gasto, otras tantas los utilizan para enfrentar con anticipación los problemas operativos o financieros, de modo que los administradores puedan tomar medidas para evitar o solucionar problemas.

El presupuesto constituye, o debe constituir, el momento de reflexión anticipada frente al ejercicio que viene, convirtiéndose en el documento que refleje la estimación expresada en cantidades y valorada en unidades monetarias de la actividad económico-financiera pretendida por la empresa.

altos niveles de inversión, caracterizándose por proyectarse en plazos superiores a los doce meses. A modo de ejemplo se mencionan los siguientes: la construcción de una nueva planta de producción, el desarrollo de algunas nuevas líneas de fabricación, la incorporación de tecnología de alto valor que requiere programas de capacitación y puesta en marcha, y otros proyectos que para su puesta en marcha se desarrollan en el mediano y largo plazo, cuando para estos proyectos se requieren recursos financieros adicionales a los necesarios para las actividades habituales que realiza la entidad.

III. Los estados contables proyectados

Los estados contables constituyen uno de los elementos más importantes para la transmisión de información económica referida a la situación y la gestión de entes públicos o privados, ya sean estos con o sin fines de lucro. Esta información económica habrá de ser utilizada tanto por usuarios internos como otros ajenos al ente.

Dada la complejidad y variedad de usuarios de esta información existe interés en que los datos contenidos se manifiesten adecuadamente, de modo de cumplir con el requisito de utilidad de la información. Por esto, se ha preferido que los estados contables básicos presenten en forma sintética la situación patrimonial, los resultados del ente y su evolución financiera. En función al factor tiempo, la información contenida en los estados contables tradicionales se refiere a dos instancias distintas.

El estado de situación patrimonial expone a un momento determinado, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, mientras que el estado de resultados, o estado de recursos y gastos para el caso de los entes sin fines de lucro, brinda información sobre hechos pasados al igual que el estado de flujo de efectivo. El vértigo del cambio y la creciente inestabilidad del entorno plantean la exigencia de mejorar los elementos para la toma de decisiones, volviéndose insuficiente, en algunos casos, la información provista por los estados contables tradicionales.

Ahora bien, es verdad que la información proyectada supera el problema de la insuficiencia de información, pero no es menos cierto que enfrenta otro problema que no es de menor envergadura: al tratar con elementos del futuro económico y financiero de la organización y el medio en el cual se desenvuelve, muchos de los datos serán inciertos, para cuyo tratamiento necesitaremos valernos de herramientas que contemplen la incertidumbre y permitan efectuar un adecuado tratamiento de la información. Resumiendo, las técnicas ancladas en las hipótesis de estimaciones de datos en el ámbito de la certeza, solo tienen validez para el estudio del pasado, pero su utilización plantea problemas cuando van dirigidas a la estimación de situaciones futuras.

Los estados contables proyectados son aquellos que se espera lograr en un determinado horizonte de planeamiento, partiendo de una realidad histórica expuesta en los estados tradicionales. A fin de recordar la secuencia del proceso mencionado, podemos enumerar las siguientes actividades:

1. Determinación del comportamiento esperado de los componentes, tanto en relación con medios de tipo general como a nivel específico de la organización, tales como proveedores, clientes, gobierno, competidores, etc.

2. Del análisis anterior surgirán premisas e hipótesis a ser tenidas en consideración para la determinación de las estimaciones.

3. Determinación de variables críticas que establecerán el punto de partida en la elaboración de los distintos presupuestos. En general, la variable crítica son las ventas, por lo que suponemos que, para esta explicación, esta premisa se cumple.

4. Elaboración de los presupuestos.

5. Ejecución de la síntesis presupuestaria, que comprende, como señalamos anteriormente, el Estado de Situación Patrimonial proyectado, el Estado de Resultados proyectado y el Estado de Flujos de Efectivo proyectado.

Resulta interesante comentar que la información proyectada contribuye a que los usuarios de los estados básicos cuenten con una herramienta que les permita observar la perspectiva de los objetivos que la entidad se propone alcanzar. Por lo tanto, los informes proyectados constituyen un puente necesario que vincula el pasado con el futuro. Sin embargo, el reconocido autor Enrique Fowler Newton, en su obra *Cuestiones Contables Fundamentales*, expresa lo siguiente: "... la información proyectada responde a premisas que reflejan creencias sobre el comportamiento futuro de distintas variables que en su mayoría están fuera del control del ente y cuyo comportamiento puede llegar a ser incierto". Luego, dicho autor

señala que "la incertidumbre referida impide alcanzar el requisito de verificabilidad que debería satisfacer la información contable"; y continúa diciendo: "... y está claro que nadie puede comprobar si las premisas empleadas son adecuadas y cuál es la probabilidad de que se cumplan. En consecuencia, la información proyectada no satisface los requisitos de verificabilidad, confiabilidad y utilidad que debe cumplir la información contable". Finalmente, concluye: "... rechazamos la idea de que los estados contables incluyan información proyectada. Consideramos que es preferible que quien tenga interés en ella la solicite separadamente y no que se dé difusión amplia de datos de escasa confiabilidad".

Teniendo en cuenta que la información proyectada es sobre hechos futuros y no se refiere a hechos históricos, si se desea aplicar el principio mencionado, deberíamos esperar la ocurrencia de los hechos que se buscan proyectar, aunque perderíamos de vista el objetivo de la información prospectiva que consiste en anticipar la ocurrencia de un hecho que afecte al ente. Es discutible también, lo planteado en cuanto a su utilidad, ya que si bien hay quienes lo requieren, es porque seguramente le será útil y, con respecto a la confiabilidad, en la medida en que exista un marco que regule su presentación, esta se verá potenciada en cuanto a su credibilidad. Es posible afirmar que, al proyectar información contable, se busca conocer de qué manera se ven reflejados los hechos o sucesos futuros, por ejemplo, en la situación patrimonial de la empresa, siendo los estados contables proyectados los que nos permiten apreciar la situación mencionada anteriormente.

Los estados contables proyectados son la síntesis del proceso de presupuestar las actividades del ente de forma integral, el cual expondrá aquello que se espera lograr en un determinado horizonte de planeamiento, partiendo de una realidad histórica expuesta en los estados tradicionales, con ejecución a los pronósticos, premisas e hipótesis del planeamiento. Con su utilización, se pretende complementar la información brindada por los estados contables tradicionales y satisfacer mayores exigencias en el conocimiento de la gestión empresarial.

Proyectar información nos obliga a definir una situación que puede estar basada en hechos ocurridos en el pasado y que al cierre del ejercicio no han concluido, o bien se pueden determinar hechos o sucesos que puedan ocurrir en el futuro dentro de un escenario posible. Para ello, son importantes los diferentes indicadores y distintos conjuntos de señales que se producen en el desarrollo de la actividad del ente.

1. Pautas específicas: son aquellas que nos permiten explicar las causas generadoras de incidencias positivas o negativas en el desenvolvimiento de la empresa. Se las clasifica en tres grupos, que se describen a continuación:

a) Pautas de ajuste: aquellas que influyeron en la operatoria de la empresa en el pasado y se espera que no incidirán en el futuro, debido a que se las considera extraordinarias o no repetitivas. Pueden comprender hechos específicos o tendencias.

b) Pautas de cambio: cambios producidos en inversiones, en algunos métodos, en algunas tecnologías, en el mercado, en los servicios y que posiblemente obliguen al ente a realizar un cambio en su operatoria normal.

c) Pautas de crecimiento: tendencias generales de los mercados en los que se desenvuelve la empresa.

2. Pautas especiales: el futuro comportamiento de la empresa no solo depende de las posibilidades y actitudes que tome el ente. Esto se debe a que el contexto en el cual desarrolla sus actividades es un factor muy importante y que debe ser tenido en cuenta. Esto implica que, al proyectar el desenvolvimiento del ente en el futuro, debe tenerse en cuenta el marco en el que opera y las variables macroeconómicas. Entre las variables macroeconómicas podemos mencionar:

- tasas de inflación que se esperan,
- tipos de cambio de monedas extranjeras con las que opere la empresa con mayor frecuencia,
- tasas de interés para operaciones pasivas y para operaciones activas,
- tarifas de combustibles, energía eléctrica y demás servicios públicos,
- evolución de niveles de remuneración al personal según convenios.

III.1. Principios aplicables a la información contable proyectada

III.1.a. Utilidad

Consiste en que la información que se ha proyectado sea considerada útil por los usuarios externos para clarificar ideas y mejorar su capacidad en la toma de decisiones con respecto a la empresa que emite

la información. La aplicación de este principio es de fundamental importancia ya que nos permitirá definir qué tipo de información es útil para los usuarios. Además, trata sobre el marco hacia el cual deben apuntar los demás principios.

III.1.b. Comparabilidad

Al realizar la presentación de estados contables proyectados, la forma de exposición debe permitir la comparación con la información presentada en los estados contables anuales y con los estados contables emitidos por entidades que actúan en el mismo contexto que el ente emisor. El objetivo que se persigue es evitarle al usuario la realización de tareas adicionales para comparar la información que le es suministrada.

III.1.c. Uniformidad

Los criterios de medición que se utilizan al realizar las diferentes proyecciones deben ser similares a los utilizados en el ejercicio que ha concluido. Debe revelarse, en caso de que exista, el cambio de un criterio y además deben mostrarse los efectos que este produce.

III.1.d. Totalidad

Los informes proyectados deben tener el mismo origen que los demás informes contables. Esto implica que el sistema de información contable funcione de manera integrada, como una base de datos única y que sea capaz de producir diversos tipos de informes.

III.1.e. Empresa en marcha

La información proyectada presentada está basada en la idea de que la empresa en cuestión se encuentra funcionando y que tiene la capacidad necesaria para poder seguir operando en el futuro, con las mismas condiciones que se daban al cierre del ejercicio.

III.1.f. Prudencia

Ser prudentes implica seleccionar los indicadores que tengan mayor probabilidad de ocurrencia y no tener en cuenta a aquellos indicadores que se relacionen con situaciones que probablemente no vuelvan a repetirse.

III.1.g. Oportunidad

Este principio nos dice que la información que se entrega a los usuarios deberá suministrarse en el tiempo y el lugar conveniente para que pueda influir en la toma de decisiones.

III.1.h. Claridad

Se debe tener en cuenta que la información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, se debe evitar ambigüedades y además debe ser inteligible y fácil de comprender por los usuarios que no tengan conocimientos sobre temas de la disciplina contable o relacionados a ella.

III.1.i. Costo-beneficio

Preparar la información proyectada implica incurrir en un costo para su obtención. Si el costo que afronta el ente para producir la información proyectada excede el beneficio que puede presentar la emisión de dicha información, no se justificaría su realización.

III.1.j. Confidencialidad

La idea de este principio consiste básicamente en que la información proyectada que presentan las entidades, no debilita la competitividad de las empresas.

III.2. Confiabilidad versus competitividad

Quienes no consideran conveniente brindar información proyectada o prospectiva, se basan en que se expondrían datos frente a la competencia acerca de las estrategias empresarias.

Basta decir que en lo que se refiere a perspectivas futuras, se requiere la definición de los objetivos para el nuevo ejercicio, considerando, de corresponder, las vinculaciones con empresas que sean condicionantes de la actividad y los componentes del contexto general y sectorial que se estimen previsibles. Se exige la mención concreta de las correcciones principales a la política empresarial que sea necesario introducir. Finalmente, para el caso de evaluar la necesidad de incrementar la financiación en el nuevo ejercicio, se debe informar la estimación del quantum y su composición (financiación propia y financiación de terceros).

Esta información, requerida por una norma legal (LSC), podría ser considerada estratégica, sin embargo, el ente regulador considera que es importante, ya que puede incidir sobre las decisiones de los

potenciales inversores, prestamistas, contratistas, proveedores, entre otros.

Del análisis realizado se concluye que, con una adecuada segmentación de la información, se evitaría revelar información estratégica o planes confidenciales que afectan el futuro de la empresa.

III.3. Memoria: elemento necesario para la confección de los estados contables proyectados

El art. 66 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales (LSC), es uno de los antecedentes legales donde podemos encontrar la necesidad de efectuar proyecciones, al establecer lo siguiente:

"Art. 66. — Los administradores deberán informar en la memoria sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades en que se haya operado y su juicio sobre la proyección de las operaciones y otros aspectos que se consideren necesarios para ilustrar sobre la situación presente y futura de la sociedad y en el punto 5) del mismo, se refiere a la inclusión de la estimación u orientación sobre perspectivas de las futuras operaciones".

La Memoria requerida actualmente por los organismos de control es definida como el elemento que acompaña los estados contables, permitiendo su interpretación y suministrando una información panorámica precisa y una orientación concreta sobre el estado actual de la sociedad y sus perspectivas, aspectos de la gestión, relación y actos sociales que, por su naturaleza o contenido, no pueden incluirse en los estados contables. Vale decir, la memoria es un instrumento que brinda información contable pasada, presente y prospectiva.

III.4. Etapas para la confección de los EECC proyectados

A continuación, se seguirá con el desarrollo de las siguientes etapas:

1. Definir el período que abarca la proyección.
2. Establecer el contexto en el que la empresa va a desarrollar su actividad.
3. Preparar la información a utilizar para la proyección de estados contables.
4. Elaborar el estado de situación patrimonial y de resultado actual.
5. Elaborar el estado de situación patrimonial y de resultado proyectado.

Definidas las diferentes etapas, se procede a su elaboración y análisis en particular.

III.4.a. Período que abarca la proyección

Para comenzar a trabajar en la proyección, es necesario definir el tiempo que esta habrá de abarcar. En los casos en que existan normas que regulen la presentación de estados contables proyectados serán estas las encargadas de definir dicho periodo. La duración de las proyecciones financieras depende del tipo de negocio y de los mercados en el que se desarrolle la actividad. En mercados maduros y estables, los periodos de proyección son más extensos, puesto que tienen que abarcar un período tan amplio que brinde una imagen completa del negocio y su actividad.

III.4.b. Contexto en el que la empresa va a desarrollar su actividad

Sabemos que la empresa se desenvuelve dentro de un sistema económico del cual es una parte integrante. Por lo tanto, lo que afecte a dicho sistema también afectará al desenvolvimiento de la empresa. Este hecho obliga a imaginar el escenario en el cual la entidad tendrá que actuar, y esto hace que se deba considerar que, cuanto mayor es el grado de incertidumbre sobre la economía, mayor será la tarea para establecer el mencionado marco.

La situación descrita en el párrafo anterior obliga a realizar pronósticos sobre los rubros que componen el presupuesto de la empresa. Para ello, es necesario que se analicen y cuantifiquen las relaciones existentes entre el ente y la economía en la que se desenvuelve. Estas relaciones pueden verse afectadas por las siguientes variables:

a) Variables macroeconómicas:

Se refieren a las pautas que brinda la economía en general, las cuales, a su vez, pueden subdividirse en:

La inflación: es un componente a tener en cuenta ya que puede distorsionar la información que se pretende suministrar de manera significativa. Los índices que se suelen tomar como referencia para realizar la proyección son el índice de precios mayoristas y el índice de precios al consumidor.

Para solucionar el problema que presenta la información se utilizan como alternativas:

- estimar la pérdida del valor de la moneda en el período que abarca la proyección,
- utilizar una moneda menos cambiante (moneda dura),

- realizar las proyecciones en moneda constante.

Tipos de cambio: consiste en estimar cuál será el tipo de cambio que existirá para la moneda extranjera en el tiempo que abarca la proyección. Es importante tenerlo en cuenta debido a que las operaciones que puede realizar la empresa con moneda extranjera, entre las cuales podríamos enumerar inversiones, compras de materia prima necesaria para la producción, deudas o créditos en moneda extranjera, y otros.

Tasas de interés: se deben estimar las tasas de interés activas y pasivas. La razón que justifica tal estimación consiste en que las tasas activas nos permitirán conocer cuál es el costo de tomar fondos en el mercado financiero y las tasas pasivas nos dicen cuál es la recompensa de invertir fondos propios en el sistema financiero.

Tarifas: radica en estimar los posibles precios de combustibles, energías y servicios públicos que utiliza la empresa, para su normal desenvolvimiento.

Niveles de remuneración: se trata de determinar la posible evolución de los niveles de remuneración de acuerdo con posibles disposiciones gubernamentales y convenios colectivos de trabajo.

Políticas tributarias: en este punto se incluyen las decisiones en materia tributaria que pueden ser gubernamentales, provinciales o municipales que afectan a la empresa. Se debería tener en cuenta la creación o eliminación de impuestos, posibles exenciones, regímenes de promoción que influyen sobre la economía en el período que se está proyectando.

b) Variables microeconómicas:

Se trata de pautas específicas que afectan al ente, como, por ejemplo:

- posible evolución de los precios de bienes/servicios y sus condiciones de compra,
- posibilidad de cambios en las condiciones de compra de materias primas/mercaderías a proveedores, para lo cual se deben tener en cuenta plazos e intereses de las operaciones,
- política que aplica la empresa en el tema de remuneraciones e incentivos al personal, el plan de inversiones de la empresa y la traslación a los precios de ventas de las variaciones producidas en los costos.

c) Matriz FODA: una herramienta para planificar el futuro

Resulta indispensable contar con herramientas que mejoren la información a ser proyectada. Una de ellas es el análisis FODA, a través del cual se puede observar que la empresa cuenta con posibilidades reales de lograr los objetivos preestablecidos y desarrollar una preparación eficiente para futuros desafíos.

Con el desarrollo de este análisis, se intenta lograr que la organización adquiera conciencia sobre los obstáculos que debe afrontar —debilidades y amenazas—, como es el caso del ineficiente uso de los recursos financieros, la resistencia al cambio, el elevado nivel de competencia, la inestabilidad del mercado local, la inseguridad, entre los más importantes.

Por otro lado, la empresa debería ser consciente de la posibilidad de disponer de oportunidades reales que le brinda el mercado, como la existencia de demanda sin satisfacer y/o la posibilidad de ampliación de la gama de servicios ofrecidos. Además, cuenta con fortalezas internas, como una estructura con determinada cultura definida, contacto directo con clientes, buenas relaciones informales. Siempre se debe tener presente estos aspectos, para estar preparado para aprovecharlos y potenciarlos.

De esta forma, podrá explotar más eficazmente los factores positivos y neutralizar o eliminar el efecto de los factores negativos. Ello implica realizar una serie de cambios y tareas destinadas a lograr los objetivos y establecer estrategias de mercado reales que impliquen el éxito para la empresa, como reducir o eliminar los vicios internos de trabajo, establecer mejoras radicales y trabajar exhaustivamente con las personas que deseen acompañar el progreso de la empresa.

d) Moneda a utilizar:

La empresa emplea su propio juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes.

La NIC 21 establece que un ente, para determinar su moneda funcional, considerará los siguientes factores:

"... (a) La moneda: (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los

precios de venta de sus bienes y servicios.

"(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos)".

III.4.c. Datos para la proyección de estados contables

En este apartado se deben tratar diferentes puntos de interés para comprender el funcionamiento del negocio, la operatoria diaria y características de las actividades desarrolladas. Debe tenerse en cuenta, los gastos fijos y variables, los ingresos por las ventas sean estas en efectivo o en cuenta corriente, conocer los proveedores y clientes, Impuestos, alquileres, sueldos, entre otros.

III.4.d. Estado de situación patrimonial y de resultado actual

En esta etapa se procede a elaborar un estado de situación patrimonial y un estado de resultados presente, para conocer las cifras monetarias (anuales) en las que se desenvuelve la empresa y tomarlo como base para la proyección hacia un horizonte de tres años.

Caso de aplicación

Denominación de la Empresa: MISIONES SA			
Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2017			
Activo		Pasivo	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Caja y Bancos	\$ 55.000,00	Deudas	\$ -
Bienes de Cambio	\$ 95.000,00	Rem y Cargas Sociales	\$ 40.770,00
		Cargas Fiscales	\$ 19.200,00
Total del Activo Corriente	\$ 150.000,00	Total Pasivo Corriente	\$ 59.970,00

Denominación de la Empresa: MISIONES SA			
Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2017			
Total Activo No Corriente	\$ -	Total Pasivo No Corriente	\$ -
		Patrimonio Neto	
		Capital	\$ 32.306,00
		Resultado	\$ 57.724,00
		Total Patrimonio Neto	\$ 90.030,00
Total Activo	\$ 150.000,00	Total Pas y Pat Neto	\$ 150.000,00

Estado de Resultado al 31/12/2017	
Ventas	\$ 264.000,00
Costo de Ventas	\$ 51.500,00
Utilidad Bruta	\$ 212.500,00
Gastos de Comercialización	\$ 71.076,00
Gastos de Administración	\$ 64.500,00
Impuestos	\$ 19.200,00
Utilidad Neta	\$ 57.724,00

III.4.e. Confección del estado de situación patrimonial y estado de resultados proyectado

Así como efectuamos el análisis de información perteneciente a situaciones del pasado que nos permiten determinar la situación financiera de una empresa, es posible también evaluar la solvencia y

rentabilidad que le espera en el futuro, a partir de los estados contables proyectados. La creciente inestabilidad del entorno plantea la exigencia de mejorar los elementos para la toma de decisiones, volviéndose insuficiente, en algunos casos, la información provista por los estados contables tradicionales. Ahora bien, es verdad que la información proyectada supera el problema de la insuficiencia de información, pero no es menos cierto que se enfrenta con otro problema no menor. Al tratar con elementos del futuro económico y financiero de la organización y el medio en el cual se desenvuelve, muchos de los datos serán inciertos, para cuyo tratamiento necesitaremos valernos de herramientas que contemplen la incertidumbre y permitan efectuar un adecuado tratamiento de la información.

El estado de situación patrimonial proyectado expone el efecto que provocarán sobre el activo y el pasivo del ente las proyecciones y estimaciones establecidas.

El estado de resultados proyectado permitirá determinar y exponer cuál será el desarrollo y cuantía del resultado que, en términos económicos, obtendrá el ente como consecuencia de la combinación de las premisas planteadas por la dirección.

Es importante remarcar que los estados contables proyectados deben ser elaborados con las mismas normas contables que se utilizan para la preparación de los estados contables de cierre. Esto es necesario para que se verifiquen las cualidades de comparabilidad, que busca evitarle al usuario la realización de tareas adicionales para las proyecciones, como también de uniformidad, consistente en utilizar los mismos criterios de medición con los que se elabora la información al cierre del ejercicio.

En un trabajo presentado en Córdoba en el 12° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Gustavo Bianco y Luis Brito entienden que son estados contables proyectados "aquellos estados contables que se espera lograr en un futuro predeterminado partiendo de la realidad histórica contenida en los estados tradicionales e incorporando toda la información predictiva que el ente posee y/o estime que ocurrirá en ese tiempo, para concluir en cuál será la situación patrimonial y los resultados a obtener en ese período de tiempo".

Desde otro punto de vista, Juan Alberto Cocco, en su trabajo presentado en el 11° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas en Tucumán en el año 1996, entiende que "se define estado contable proyectado como el estado confeccionado por una empresa o Ente Económico, por el cual se comunica a terceros interesados información referente a la óptima estimación de su patrimonio, medido a una determinada fecha futura, con una expresión exteriorizada de sus variaciones durante un período futuro, que representa y está orientado a un plan de actividades proyectadas de una empresa o conjunto económico".

Es importante recordar también lo sostenido por el Prof. Juan Carlos Viegas, en cuanto a los objetivos que persiguen los estados contables proyectados, los cuales son:

- a) reducir la incertidumbre y planificar acciones anticipando conductas futuras,
- b) proyectar el desarrollo del ente como empresa en marcha,
- c) acotar los parámetros para la determinación del valor recuperable,
- d) brindar información contable referida al futuro,
- e) analizar los resultados y evolución de la empresa con parámetros similares a los utilizados para planificar y evaluar el proyecto de inversión,
- f) mejorar los controles económicos y de legalidad previstas en la Ley de Sociedades y de Concursos y Quiebras.

Caso de aplicación

Denominación de la Empresa: MISIONES SA			
Estado de Situación Patrimonial Proyectado al 31/12/20...			
Activo	2018	2019	2020
Activo Corriente			
Caja y Bancos	\$ 69.179,00	\$ 84.584,00	\$ 101.339,00
Bienes de Cambio	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
Total del Activo Corriente	\$ 164.179,00	\$ 179.584,00	\$ 196.339,00
Total Activo No Corriente	\$ -	\$ -	\$ -
Total Activo	\$ 164.179,00	\$ 179.584,00	\$ 196.339,00
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Deudas	\$ -	\$ -	\$ -
Rem y Cargas Sociales	\$ 40.770,00	\$ 40.770,00	\$ 40.770,00
Cargas Fiscales	\$ 20.433,00	\$ 21.742,00	\$ 23.141,00
Total Pasivo Corriente	\$ 61.203,00	\$ 62.512,00	\$ 63.911,00
Total Pasivo No Corriente	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio Neto			
Capital	\$ 32.306,00	\$ 32.306,00	\$ 32.306,00
Resultado	\$ 70.670,00	\$ 84.766,00	\$ 100.122,00
Total Patrimonio Neto	\$ 102.976,00	\$ 117.072,00	\$ 132.428,00
Total Pas y Pat Neto	\$ 164.179,00	\$ 179.584,00	\$ 196.339,00

Estado de Resultado Proyectado al 31/12/...			
	2018	2019	2020
Ventas	\$ 285.120,00	\$ 307.930,00	\$ 332.564,00
Costo de Ventas	\$ 55.598,00	\$ 60.046,00	\$ 64.850,00
Utilidad Bruta	\$ 229.522,00	\$ 247.884,00	\$ 267.714,00
Gastos de Comercialización	\$ 73.919,00	\$ 76.876,00	\$ 79.951,00
Gastos de Administración	\$ 64.500,00	\$ 64.500,00	\$ 64.500,00
Impuestos	\$ 20.433,00	\$ 21.742,00	\$ 23.141,00
Utilidad Neta	\$ 70.670,00	\$ 84.766,00	\$ 100.122,00

IV. Bases para la elaboración de estados contables proyectados

IV.1. Estados contables proyectados de períodos anteriores

Constituyen la base fundamental sobre la cual se elaboran los estados contables proyectados. Anticiparse a los acontecimientos es algo así como diseñar la trayectoria de un ente en el tiempo por venir.

Considerando que su formación y desarrollo son actos volitivos —aun cuando en determinadas circunstancias pueden ocurrir acontecimientos no programados ni deseados— se requiere definir dónde, cuándo y cómo se quiere llegar.

En todo camino por recorrer pueden ocurrir paradas, retrocesos y, naturalmente, avances.

Esa serie de acontecimientos configuran una expresión de deseos denominada genéricamente objetivos.

El cambiante entorno en que se desenvuelve el ente requiere sea considerado, tanto como los indicadores macroeconómicos, coyunturales y estructurales.

La adecuada ponderación de todos los factores enunciados y de muchos otros permitirá preparar estados contables proyectados con una razonable anticipación. De no poseerse esa información proyectada podrían ocurrir acontecimientos no deseados.

Un caso particular que podemos observar es el contexto actual que estamos atravesando como consecuencia de la emergencia declarada a nivel nacional e internacional, por lo cual se han adoptado distintas medidas de contención del COVID-19, provocando una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica. Es de público conocimiento que esta pandemia supondrá un impacto negativo inevitable en la economía, cuya duración y cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre. Por lo que creemos factible que, para la futura confección de estados contables proyectados, se deberá tener en consideración la probable ocurrencia de una situación similar, siendo la mencionada una incertidumbre más para agregar a las ya existentes.

La evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la entidad.

IV.1.a. La empresa en marcha en tiempos de COVID-19

En comparación con el caso planteado anteriormente, consideramos que la evaluación de empresa en marcha podría resultar muy compleja ante la extrema volatilidad que caracteriza al actual contexto de excepcionalidad. En este sentido, los administradores deberán aplicar un equilibrado ejercicio de prudencia al realizar esta evaluación, y deberán basarse en supuestos razonables y suficientes para concluir que la entidad podría seguir funcionando como una empresa en marcha dentro del futuro previsible. Se consideran razonables aquellos supuestos sustentables sin costo o esfuerzo desproporcionado.

A modo enunciativo, las siguientes situaciones podrían ser consideradas como bases para supuestos sustentables, sin costo o esfuerzo desproporcionado, para que la entidad pueda seguir funcionando como una empresa en marcha dentro del futuro previsible:

- a. La entidad tiene un historial de operaciones rentable, de recuperación frente a crisis de importancia, o pertenece a una rama o industria considerada resiliente frente al actual contexto económico.
- b. Se espera el acceso a recursos financieros que le permitirán resolver sus problemas de liquidez y solvencia de corto y mediano plazo.
- c. Surgen expectativas que será beneficiaria de algún tipo de ayuda gubernamental que le permita recomponer su estructura de rentabilidad y solvencia.

Los supuestos que finalmente utilicen los administradores de la entidad no deberán ser analizados de manera aislada, sino en un contexto más amplio de factores y circunstancias.

En este contexto, la conclusión a la que se llegue al evaluar los efectos del COVID-19, más el nivel de revelación requerida en los estados contables, dependerá de los hechos y circunstancias de cada caso, porque no todas las entidades se verán afectadas de igual manera y en la misma medida. Las evaluaciones que efectúen los administradores de la entidad, y los juicios que se formen, deben actualizarse continuamente hasta la fecha de emisión de los estados contables, dada la naturaleza evolutiva del brote y las incertidumbres que conlleva.

IV.1.b. Una metodología para elaborar información proyectada

La información proyectada es subjetiva y su preparación depende de un considerable criterio, pretendiendo mostrar, a la fecha de su emisión, las posibles consecuencias, en el caso de ocurrencia de determinados supuestos o de tomarse determinadas acciones.

Sin descartar la existencia de otros, pueden definirse dos métodos, que hemos denominado:

1. Desarrollo progresivo. Esquema presupuestario (a/z) y,
2. Desarrollo global. Esquema de objetivos básicos (z/a).

¿En qué consiste cada uno?

1. Desarrollo progresivo. Esquema presupuestario (a/z):

Este método consiste en pautar las bases de las actividades del ente, partiendo de las ventas, continuando con las políticas de los inventarios, compras, producción, gastos, inversiones, flujos de

fondos, etc. y, concluyendo con los estados contables proyectados. Está inspirado en la metodología del sistema presupuestario integral y lo hemos identificado con el símbolo a/z por su desarrollo naturalmente progresivo. La participación multidisciplinaria es aquí evidente y, en realidad, los estados contables proyectados podrían aparecer como el subproducto de una actividad anterior y específica. La información presupuestaria podría ser de carácter "flexible" y en ese caso aquel subproducto seguiría el mismo camino. Como principal ventaja, se puede señalar una aparente economía de insumos, con lo cual, como actividad autónoma, parecería que genera resultado favorable la ecuación "costo-beneficio".

2. Desarrollo global. Esquema de objetivos básicos (z/a):

A este método lo hemos denominado "global" en razón que se inicia a partir de los objetivos pronosticados y asciende, buscando los elementos y las pautas necesarias para que estos objetivos puedan lograrse. El circuito parte de lo general y pretende arribar a lo específico (z/a). Sigue el camino inverso al método que hemos designado como "desarrollo progresivo", que va desde lo específico a lo general (a/z). La mayor dificultad de este método global radica en que los objetivos pronosticados pueden dar lugar, en el camino ascendente, a una serie de alternativas que se compensan entre sí y su desglose generar una fuerte dosis de subjetividad. El esquema de este método arranca con los estados contables proyectados deseados y culminará con la estimación de las pautas económicas y financieras básicas que deberán lograrse para satisfacer los objetivos. La razonabilidad de estas pautas mostrará la coherencia de los objetivos. El método tiene una base de comparación en las últimas cifras históricas recopiladas, sin perjuicio de evaluar los efectos de los cambios estructurales y operativos en el ente, propuestos para el período a transcurrir.

Este método global mostraría circunstancias positivas, a saber: a) fija con claridad los objetivos del ente en el período por venir; b) el "armado" de los estados contables proyectados permite equilibrar adecuadamente su composición; c) incorpora automáticamente los cambios operativos y de estructura proyectados. Por otra parte, se pueden señalar inconvenientes, tales como: a) puede ser dificultoso obtener sustento de los objetivos, base de los estados contables proyectados; b) consecuencia de lo indicado en a), llevaría a buscar una conciliación trabajosa y múltiple; c) Posiblemente sería necesario confeccionar una matriz adecuada al campo de la programación lineal, lo cual aumentaría la complejidad del sistema. Si quisiéramos definir nuestra preferencia por uno y otro método (desarrollo progresivo y desarrollo global) nos inclinariamos por el segundo, sin dejar de reconocer los problemas que pudieran presentarse con su uso, según se expuso en párrafos anteriores, dado que define dónde queremos llegar.

V. Marco normativo

V.1. Comisión Nacional de Valores

La res. gral. 622/2013 de la CNV, hace referencia a normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros para Entidades que presentan sus estados financieros de acuerdo con la res. téc. FACPCE 26/2009, modificada por la res. téc. FACPCE 29/2010 (que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera) y Entidades que no presentan sus estados financieros de acuerdo con la res. téc. FACPCE 26/2009.

Cabe destacar que la NIC 1 en el acápite 125 establece lo siguiente: "Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente".

En el acápite 130 dice: "esta Norma no requiere que una entidad revele información presupuestaria o previsiones al revelar la información del párr. 125".

V.2. Banco Central de la República Argentina

La Comunicación "A" 2216, en su Anexo I, establece como criterio básico para la clasificación de los clientes, la capacidad de pago de la deuda en el futuro o de los compromisos objeto de la garantía de la entidad financiera. Indica que para evaluar la capacidad de repago de los clientes debe ponerse énfasis en el análisis del flujo de fondos. Se describe de qué forma debe analizarse el estado de situación patrimonial proyectado de un ente y la importancia del resultado de los indicios obtenidos sobre esa posición futura a la que posiblemente llegará la empresa, para así clasificar a cada deudor en particular.

V.3. Res. téc. 11, FACPCE

Se trata de una norma contable profesional de exposición para los entes sin fines de lucro.

Consideramos oportuno incluirla debido a que menciona la información proyectada cuando esta se refiere al contenido de la información complementaria, mencionando en uno de sus puntos la información presupuestada. En el capítulo VII de dicha resolución se estipula que es recomendable exponerla, si existiere el presupuesto económico y/o financiero del próximo ejercicio. El hecho de presentar un presupuesto económico implicaría estar presentando un Estado de Recursos y Gastos proyectado.

VI. Un aporte a las normas contables profesionales

A los efectos de la aplicación de normas para la confección de estados contables proyectados, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios: mantener un mismo lenguaje técnico; un lineamiento único de manera que pueda ser comparable la información presentada en los estados contables proyectados con los estados contables proyectados anteriores, con sus desvíos y ajustes respectivos; identificar el periodo de alcance de información a proyectar, ya que cuanto mayor sea el plazo de tiempo que abarque esta proyección mayor será la incertidumbre y por consiguiente, menor será el grado de certeza de los datos.

Nuestra propuesta de presentar información prospectiva exige tomar como imagen los estados contables de cierre de ejercicio, para lo cual se deben identificar los requisitos que se cumplen para su preparación y presentación. En este sentido la NIC 1 constituye un marco conceptual adecuado para establecer los puntos de convergencia y las diferencias, entre los estados financieros clásicos y los proyectados.

La NIC 1, de acuerdo con el "Marco Conceptual del IASB" para la preparación y presentación de los Estados Financieros, sostiene que debe cumplirse con requerimientos tales como: significatividad, empresa en marcha, selección de políticas contables cuando no existan normas al respecto, consistencia y presentación de información comparativa.

Las normas contables argentinas no establecen un modelo de informe destinado a presentar información contable prospectiva o proyectada. No obstante, se refuerza la obligación que tienen los emisores de informar a los usuarios tipo sobre los hechos o sucesos que puedan constituir contingencias negativas para la entidad. A esto hace referencia la RT 8 y RT 17 FACPCE, sobre los hechos posteriores al cierre del ejercicio, y la RT 37 en cuanto al Informe sobre un examen de Información Contable Prospectiva.

¿Existe la posibilidad de que todas las empresas incorporen información proyectada?

Debe considerarse que resulta necesario que las empresas realicen un planeamiento estratégico y que los estados contables proyectados constituyan la culminación del proceso de planificación operativa, que brindan información concreta (en términos cualitativos y cuantitativos) sobre la proyección económica, patrimonial y financiera del ente. Es un dato de la realidad que además de difundir la modernización del gerenciamiento de las empresas, deben utilizarse instrumentos más directos que impulsen su implementación.

Es por ello que se considera positivo que se establezca la obligatoriedad para todas las empresas de presentar, los estados contables proyectados como información complementaria a los estados contables. De tal manera, se estaría impulsando indirectamente a las empresas a planificar, estableciéndose paralelamente la exigencia de una adecuada explicación en la Memoria sobre los desvíos producidos como también el obligatorio seguimiento por parte del Síndico o el Consejo de Vigilancia, en su caso.

VII. La información requerida por organismos de control, ¿puede considerarse suficiente y actualizada?

La aplicación de recomendaciones realizadas por organismos internacionales y los criterios empleados por las calificadoras de riesgo de reconocido prestigio están influyendo, significativamente, en el dictado de normas por parte de los organismos de control con respecto a información prospectiva.

En la totalidad de los casos analizados, se ha podido constatar que, en la Memoria del Directorio que acompaña a los estados contables, se ha incorporado información vinculada con el futuro de la sociedad. Esta, básicamente, se refiere a:

- Perspectivas futuras, tanto del contexto en el que interactúan las empresas como, en forma particular, de cada una de ellas, vinculándolo, en algunos casos, con las expectativas de crecimiento del producto bruto interno del país.
- Propuestas de distribución de resultados, como así también las limitaciones para esas distribuciones.

- Enumeración de objetivos vinculados con el futuro de la empresa, en general, en forma cualitativa.

Si bien existe alto grado de incertidumbre en los informes proyectados, se reconoce que, desde el punto de vista de los usuarios internos, sería imposible conducir una organización sin tener determinados indicadores que proyecten el futuro de la empresa.

Los estados financieros que se preparan actualmente en cumplimiento de las normas contables, requieren que la entidad, como responsable de la emisión de los estados contables, realicen proyecciones para evaluar el futuro, de tal forma que se pueda verificar, con cierto grado de razonabilidad, situaciones contingentes. Dicha información deberá mantenerse actualizada periódicamente.

Es necesario destacar que, no existen en las normas contables un modelo establecido para obtener la información prospectiva y poder así proyectar los estados contables.

En nuestra opinión, resulta indispensable el dictado de Normas Contables para la elaboración de estados contables proyectados, con el propósito que las empresas tomen decisiones mediante la gestión de la información sobre datos del pasado, presente y prospectivo.

VIII. Balance proyectado

El balance proyectado tiene por objeto estimar la situación patrimonial de la empresa a la fecha de cierre del período o ejercicio de la proyección.

Activo.

Caja y bancos. Este rubro refleja el saldo, que al cierre del período o ejercicio que se proyecta, se estima mantener, surgiendo la mencionada estimación del saldo que a esa fecha arroje el presupuesto financiero. Los elementos componentes del presente rubro son las disponibilidades en moneda de curso legal o moneda extranjera.

Créditos. El presente rubro refleja las cuentas a cobrar y otros derechos crediticios de la empresa frente a terceros al cierre del período o ejercicio que se proyecta.

Metodología: saldo inicial (proveniente del saldo real al cierre del período que precede al proyectado) + facturación (correspondiente a la que se estima emitir conforme a las ventas proyectadas para el período futuro) — cancelaciones (correspondientes a los pagos estimados que los clientes han de efectuar en el período futuro, tanto con dinero efectivo, cheques o con documentos) = saldo final (el cual, de la misma forma que las cobranzas, no han de ser tan solo la resultante de una ecuación, sino que deberá ser coherente con la política crediticia a seguir por la empresa en el período futuro). A la cuenta de deudores por ventas habrá que deducir la "previsión para deudores incobrables y por mora".

Bienes de cambio.

- Empresas comerciales: el saldo correspondiente a mercaderías se ha de determinar en función de la política futura de la empresa en materia de inventarios, del nivel de actividad esperado y de la evolución de costos estimada, conforme con las hipótesis de trabajo delineadas al inicio de la tarea de presupuestación. La definición de los niveles de inventarios deberá considerar los siguientes aspectos: 1) un límite mínimo que haga posible el normal desenvolvimiento del proceso comercial sin dificultades para el abastecimiento a los clientes, 2) un límite máximo, para evitar costos de inmovilización, y, 3) la conveniencia en determinadas circunstancias de acumular stocks, en función de la evolución esperada de los índices de precios de las mercaderías frente al comportamiento de otras variables relevantes (p. ej., tasas de interés).

- Empresas industriales: en las empresas industriales las partidas que componen el rubro Bienes de Cambio son las relacionadas con: materias primas y materiales, productos en proceso y productos terminados. El saldo correspondiente a materias primas y materiales, al cierre del ejercicio proyectado, será determinado en función de la producción estimada y del nivel de inventarios deseado. El saldo de productos en proceso, a la finalización del período o ejercicio de la proyección, se ha de determinar en función de la producción y de las exigencias técnicas del proceso productivo. Asimismo, el correspondiente a los productos terminados se ha de proyectar en virtud de la política de inventarios, del nivel de ventas estimado y de la futura evolución de costos de acuerdo con las hipótesis de trabajo asumidas al inicio de la presupuestación.

Inversiones. El saldo de cierre del balance proyectado deberá presentar en forma desagregada los diferentes tipos de inversiones.

Activos intangibles. Los saldos proyectados correspondientes a las partidas que los conforman deberán exponerse en forma desagregada (p. ej.: marcas y patentes, fórmulas, etc.)

Metodología: saldo inicial (se corresponderá con el saldo real al cierre del período precedente de la proyección) + aumentos (son los previstos para el período de la proyección) — bajas (son las que se prevén para el período futuro) = saldo final de origen — amortizaciones acumuladas (se aplicarán a estas los coeficientes correspondientes a los respectivos costos ajustados al inicio de la proyección).

Pasivo.

Deudas. Los correspondientes saldos proyectados expondrán en forma desagregada sus diferentes partidas: comerciales, bancarias, financieras, fiscales y sociales, remuneraciones a pagar, entre otras.

Metodología:

- Deudas comerciales: saldo inicial (el cual será acorde con el saldo real al final del período anterior al proyectado) + compras de bienes y servicios (previstas de acuerdo con el nivel de actividad y de los inventarios según estimaciones) — cancelaciones (las que se prevean para el período futuro según la política a seguir en la materia y a las condiciones de mercado) = saldo final.

- Deudas bancarias y financieras: saldo inicial (según saldo real al cierre del período anterior al que se proyecta) + préstamos (de acuerdo con los que se prevean tomar conforme con las necesidades emergentes del presupuesto financiero) - pagos (acorde con las condiciones que se estima pactar) = saldo final.

- Deudas fiscales y sociales: base imponible (aplicando a dichos efectos a las operaciones gravadas estimadas, las tasas correspondientes), x coeficiente de aplicación (acordes con las disposiciones legales) = impuesto resultante - pagos a cuenta (concordantes con las previsiones del presupuesto financiero) = saldo final.

- Remuneraciones a pagar: dotación de personal x salario medio = saldo final.

Previsiones.

Los saldos proyectados expondrán en forma separada las distintas partidas componentes (por ej. provisiones: para despidos, para multas, para garantías, para juicios, etc.).

Patrimonio neto.

Capital social: los saldos proyectados expondrán separadamente el valor nominal y el valor del ajuste del capital. La técnica de determinación de los saldos futuros será: saldo inicial + aumentos por suscripción de acciones + ajuste del capital + aumentos por capitalización de ganancias = saldo final.

Resultados acumulados: los saldos proyectados resultarán de aplicar la siguiente técnica: saldo inicial (saldo de ganancias o pérdidas acumuladas al comienzo del ejercicio proyectado) — distribuciones o aplicaciones de resultados (que se estima efectuar durante el ejercicio proyectado, como: reserva legal y otras reservas, dividendos en efectivo y en acciones a resolver por la Asamblea General de Accionistas) + saldo de resultados (conforme al presupuesto económico) del ejercicio — dividendo provisional (previsto en el ejercicio de la proyección para el caso de las sociedades incluidas en el art. 299 de la ley 19.550) = saldo final.

IX. Exposición

Con respecto a la exposición de la información en los estados proyectados es evidente que el contador público no enfrenta inconvenientes de importancia atribuibles a la naturaleza de la información proyectada; que le impidan examinar que ella se presenta cumpliendo con requisitos similares a los correspondientes a la información histórica. Los estados proyectados deben estar debida y claramente identificados como estados proyectados e indicar la fecha a la que fueron preparados, para que el lector esté prevenido acerca de hasta qué punto se pudieron haber considerado en su preparación los hechos realmente ocurridos y, además, las principales premisas deben estar claramente descriptas al constituir la base de la información proyectada.

Al respecto, para sostener que una premisa es importante, deben considerarse tres factores:

- 1) La probabilidad de que la hipótesis se concrete.
- 2) La amplitud, con que una vez concretada, su efecto, expresado en términos monetarios, pueda variar.
- 3) La significatividad de los valores en juego, considerados en relación con los estados proyectados.

Debemos aclarar que, para el examen de los estados contables preparados sobre la base de información histórica, el auditor evalúa el sistema de control interno que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría. En el caso de los estados proyectados, y con similar propósito, debe estudiar y evaluar los procedimientos y pautas relacionados con su preparación. Es de destacar que, cuanto más extenso sea el período al cual se refieren los estados, mayor importancia revestirá la adecuada explicitación de las premisas.

Ante la pregunta: ¿cuál es un período razonable?, este dependerá de una serie de factores:

- 1) Características del medio económico, político y social y su estabilidad.
- 2) Naturaleza de las actividades a las cuales la empresa se dedica.
- 3) Capacidad de la empresa para incidir sobre el medio.
- 4) Experiencias anteriores que marcaron desvíos entre la información proyectada y la real y fundamentalmente: la aptitud para estimar la ocurrencia de los hechos futuros que no puede controlar, para planificar sus reacciones frente a ellos, para cuantificar esos hechos y reacciones, y para comunicarnos a través de los estados proyectados. De lo precedente se deduce que resulta obvio que no es posible establecer una pauta única aplicable a todos los casos, pero en general es aceptable considerar que dicho período sea de doce o dieciocho meses (o inferiores cuando el caso lo requiera).

Al respecto el grupo de Investigación Internacional formado por los organismos que agrupan a los profesionales de Canadá, EE. UU. y Gran Bretaña, propuso como ejemplo: una proyección de ganancias que se difundan públicamente no debe extenderse más allá del ejercicio actual, a menos que haya transcurrido una parte sustancial de este, en cuyo caso podría extenderse hasta la finalización del ejercicio siguiente.

X. Análisis de estados contables

Los estados contables, tanto los que versan sobre el pasado como los proyectados, constituyen elementos generadores de información económica y financiera para distintos procesos de toma de decisiones, según sean los intereses de los usuarios de dicha información. Habitualmente se emplean dos formas de generar información para analizar estados contables:

- Análisis vertical.
- Análisis de tendencia.

El análisis vertical se efectúa mediante el cálculo de la participación relativa de las cuentas del estado de situación respecto a un determinado rubro; así, por ejemplo, la cuenta Disponibilidades podría representar el 5% del activo corriente, y a su vez, el 3% del activo total, o en el caso de las deudas, el pasivo de corto plazo tener un peso relativo del 35% respecto del pasivo total. Mientras que este análisis nos brinda información acerca de la composición de la estructura patrimonial de la empresa en un momento determinado, el análisis de tendencia expone el comportamiento que ha experimentado la situación patrimonial de la empresa a lo largo de un determinado período, tomando como parámetro un ejercicio que se considere "normal".

X.1. Ratios

En virtud de que la información contenida en los estados contables se encuentra resumida, para poder efectuar un diagnóstico más completo acerca de la situación de la empresa, es preciso valernos de relaciones entre números, que contengan los datos suficientes. Estas relaciones entre números, comúnmente conocidas como ratios, son cocientes entre dos magnitudes que ponen de manifiesto algún aspecto de la situación económica o financiera de la empresa, ofreciendo una amplia variedad de posibilidades para determinar tanto la situación de una empresa en un momento dado, así como también la evolución que experimentó durante un intervalo temporal.

El abuso del empleo de ratios hace que deba definirse primero cuáles son los que se utilizarán en el análisis de los estados contables, ya que esta decisión condiciona las tareas propias del análisis y las consecuentes decisiones que se tomen a partir de la información allí generada. En general, si la realidad económica y financiera de la empresa está efectivamente representada en los estados contables, es muy probable que solo unos pocos ratios resulten suficientes. Dado que la cantidad de ratios puede ser tan extensa como combinaciones posibles entre las cuentas de los estados, por lo que ceñiremos nuestro trabajo a los siguientes tipos de ratios:

- Ratios de estructura.
- Ratios de solvencia.
- Ratios de liquidez.
- Ratios de rentabilidad.

Los ratios de estructura son aquellos que establecen relaciones entre los rubros del activo (recursos económicos) y del pasivo (estructura financiera). Atento a la multiplicidad de ratios que podrían establecerse nos remitiremos solo al ratio de endeudamiento, que representa la relación entre las obligaciones contraídas por la empresa y su patrimonio neto. Este ratio puede, a su vez, subdividirse en Endeudamiento a largo, mediano y corto plazo, conforme se requiera mayor detalle de información. El mencionado ratio es utilizado, entre otras cosas, como indicador de riesgo financiero. La siguiente ecuación gráfica la forma de cálculo del ratio de endeudamiento teniendo en cuenta las obligaciones no corrientes:

Ratio de endeudamiento a largo plazo = pasivo no corriente / patrimonio neto

Una persona física o jurídica es solvente cuando carece de deudas, o las tiene, pero es capaz de satisfacerlas. A partir de este concepto es dable sostener que la solvencia de una empresa dependerá tanto de la estructura patrimonial como de su capacidad para generar los fondos necesarios y suficientes que permitan hacer frente a sus obligaciones. En este sentido, los ratios de solvencia condensan información acerca de la situación de la empresa con relación a las fuentes de financiamiento de su estructura patrimonial. En nuestro ejemplo mencionamos el siguiente ratio de solvencia:

Ratio de cobertura del activo total = activo total / pasivo total

Una empresa es solvente en el corto plazo cuando es capaz de satisfacer las obligaciones que derivan del proceso de explotación, ya que si bien puede manifestar solvencia en el largo plazo podría enfrentar problemas financieros en el corto plazo y constituirse esta en la causa de su derrumbe. El concepto de solvencia en el corto plazo o liquidez tiene una estrecha relación con la duración del ciclo de operación ya que allí se determina la posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los compromisos asumidos. El ratio clásico de la solvencia en el corto plazo es el ratio de liquidez, que relaciona el activo corriente con el pasivo corriente, exponiendo el grado en que el efectivo y los activos realizables dentro del ejercicio son suficientes para satisfacer las obligaciones que se harán exigibles en ese período. Existe otro ratio generalmente empleado para evaluar la liquidez de una empresa de mayor rigor que este: el ratio de liquidez inmediata o la prueba ácida, para lo cual se procede a detracer del activo corriente el valor de las existencias de bienes de cambio relacionando el saldo resultante con el pasivo corriente.

Ratio de liquidez inmediata = (activo corriente - bienes de cambio) / pasivo corriente

Por último, los ratios de rentabilidad pueden encuadrarse en dos grupos: aquellos que informan sobre la rentabilidad económica y los que se refieren a la rentabilidad financiera. La rentabilidad económica mide la capacidad de empresa para retribuir los capitales invertidos en ella tanto por los dueños como por terceros, relacionando la suma de los beneficios obtenidos por el ente antes o después de impuestos y los intereses de las deudas respecto del activo total, lo que generalmente se expresa en tanto por ciento. La rentabilidad financiera, por su parte, relaciona el beneficio obtenido por la empresa luego de impuestos respecto de su patrimonio neto, es decir que mide la rentabilidad de los accionistas o rentabilidad de los propietarios. Estos ratios vienen dados por las expresiones siguientes:

Rentabilidad económica = (beneficio + intereses de las deudas) / activo total

Rentabilidad financiera = beneficio neto / (capital + reservas)

Caso de aplicación

Siguiendo el ejemplo de la empresa Misiones SA, analizamos los siguientes ratios:

2017

Solvencia:	T. Patrimonio:	90.030	:	1,50	Marg. de Maniobra:	Act. Cte- Pas. Cte:	90.030
	T. Pasivo	59.970					150.000 - 59.970

Endeudamiento:	T. Pasivo:	59.970	:	0,67
	T. Patrimonio	90.030		

Liquidez:	Activo Cte.:	150.000	:	2,50
	Pasivo Cte.	59.970		

Liquidez Ácida:	Act. Cte. - Bs. de Cbio.:	55.000	:	0,92
	Pasivo Cte.	59.970		

2018

Solvencia:	T. Patrimonio:	102.976	:	1,68	Marg. de Maniobra:	Act. Cte- Pas. Cte:	102.976
	T. Pasivo	61.203					164.179 - 61.203

Endeudamiento:	T. Pasivo:	61.203	:	0,59
	T. Patrimonio	102.976		

Liquidez:	Activo Cte.:	164.179	:	2,68
	Pasivo Cte.	61.203		

Liquidez Ácida	Act. Cte. - Bs. de Cbio.:	69.179	:	1,13
	Pasivo Cte.	61.203		

2019

Solvencia :	T. Patrimonio :	117.072	:	1,87	Marg. de Maniobra:	Act. Cte- Pas. Cte:	117.072
	T. Pasivo	62.512					179.584

Endeudamiento:	T. Pasivo:	62.512	:	0,53
	T. Patrimonio	117.072		

Liquidez	Activo Cte.:	179.584	:	2,87
	Pasivo Cte.	62.512		

Liquidez Ácida	Act. Cte - Bs. de Cbio:	84.584	:	1,35
	Pasivo Cte.	62.512		

2020

Solvencia :	T. Patrimonio :	132.428	:	2,07	Marg. de Maniobra:	Act. Cte- Pas. Cte:	132.428
	T. Pasivo	63.911					196.339

Endeudamiento:	T. Pasivo:	63.911	:	0,48
	T. Patrimonio	132.428		

Liquidez	Activo Cte.:	196.339	:	3,07
	Pasivo Cte.	63.911		

Liquidez Ácida	Act. Cte. - Bs. de Cbio:	101.339	:	1,59
	Pasivo Cte.	63.911		

X.2. Otros aportes

X.2.a. Índices de ajuste

Además de los ratios ya mencionados, los estados contables proyectados deberían incorporar nuevas variables, como cambios del IPC y la aplicación de la técnica del ajuste por inflación. Eso permitirá que se comparen presupuestos con información real, también ajustada por inflación. Sin dudas, ese proceso es más complejo y dificultará el diálogo con áreas operativas, pero permitirá estimar más fielmente la rentabilidad de la empresa y la generación de resultados distribuibles. Adicionalmente sugerimos que, a diferencia de lo que exigen las normas contables nacionales e internacionales (que toda cifra que se presente en un estado contable debe estar reexpresada al cierre), en los presupuestos e informes de gestión

se muestren cifras históricas con aperturas útiles, que faciliten el diálogo con las áreas de negocios y se agreguen líneas que reflejen el efecto de la reexpresión por inflación, de modo de conciliar las cifras históricas con las ajustadas. El mismo criterio puede emplearse para la representación de los costos operativos, abiertos por naturaleza (salarios, costos de ventas, impuestos, honorarios, etc.), y grandes totales como EBITDA, EBIT, composición de los resultados financieros y por tenencia, Impuesto a las Ganancias y el resultado neto.

Los informes contables y de gestión constituyen herramientas de comunicación que deben ser comprendidos por los usuarios. Facilitar la comunicación interna para alocar mejores recursos y establecer prioridades en las acciones de negocios debe ser una prioridad que el ajuste por inflación u otra técnica contable no puede ni debe empañar. Por eso, la reconciliación de cifras históricas con las ajustadas puede ayudar a un mejor uso de la información financiera.

La evaluación conjunta de información financiera y sus indicadores físicos de gestión facilitarán la gestión de los negocios en contextos altamente volátiles, donde las variaciones generalizadas de los precios nominales de productos e insumos suelen confundir a los tomadores de decisiones sobre la verdadera marcha de las actividades y su rentabilidad (en términos nominales y reales).

X.2.b. Proceso de revisiones periódicas

Cada vez es más importante la forma en la que contadores y auditores intervienen en la elaboración y revisión de la información financiera prospectiva, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

1. obtención de financiación en las entidades bancarias;
2. decisión de compra y venta de activos;
3. decisiones de crecimiento empresarial con base en fusiones y adquisiciones;
4. determinación de las consecuencias fiscales de acciones futuras;
5. desarrollo de sistemas previsionales de información de gestión;
6. identificación de los factores clave en la elaboración de las previsiones y proyecciones;
7. litigio entre las partes.

Si bien en una auditoría de estados contables proyectados, la evaluación del control interno no reviste la misma importancia que cuando se trata de estados contables de uso general, siempre existirán aspectos relacionados con los sistemas administrativos que el auditor no debería dejar de considerar como instancia previa al inicio de su revisión.

La información contenida en los estados contables proyectados deberá reunir los siguientes elementos:

- Manuales de procedimientos o normas escritas para la elaboración de estados contables proyectados.
- Elaboración recurrente de presupuestos.
- Separación de funciones en la confección de los distintos presupuestos.
- Control presupuestario realizado en forma periódica.
- Consideración de la gestión en los desvíos producidos entre cifras presupuestadas y reales.
- Nivel idóneo del personal interviniente en la elaboración y supervisión de las proyecciones.
- En general, ambiente de control confiable.

Asimismo, en la etapa de conocimiento del sistema presupuestario, el auditor evaluará si existen controles suficientes sobre los circuitos administrativos, de donde se obtengan datos significativos que alimentan, directa o indirectamente, a los estados proyectados.

Se ha manifestado que, a la determinación de premisas, que son el resultado de supuestos y estimaciones elaborados por la gerencia de la empresa, continúan las etapas de determinación de los hechos derivados de la supuesta ocurrencia de las premisas e hipótesis y de la cuantificación de dichos efectos en términos monetarios. Esto último implica una concreta problemática de cálculo, medición, imputación y exposición.

XI. Conclusión

Los estados contables proyectados de períodos anteriores constituyen la base fundamental sobre la cual se elaboran los estados contables proyectados. Mientras que los estados contables reales de un período versus los estados proyectados de ese mismo período, permiten medir el grado de eficiencia de la gestión gerencial desarrollada. El alcance de la información no se limita al pasado, sino que abarca el presente y

proyecta el futuro, demostrando que su utilización es imprescindible a la hora de tomar decisiones.

Con este trabajo se pretende dejar en evidencia la necesidad de formular Normas Contables Profesionales Argentinas para la confección, medición y exposición de partidas de los estados contables proyectados. Su emisión es un desafío para la profesión contable y su revisión —como una de las tareas profesionales propias en nuestro carácter de auditores— nos coloca en la necesidad y la urgencia de familiarizarnos con su elaboración y publicación.

Por otro lado, podemos afirmar que la confección de estados contables proyectados sirve a las empresas para realizar un correcto y beneficioso plan de actividades futuras, que permita tomar acertadas decisiones directivas.

Proponemos definir un modelo contable que sirva de base para la confección de estados contables proyectados, que conjuntamente con la información de carácter histórico, contemple la revelación de información contable prospectiva.

Los informes contables proyectados nos permiten construir un puente entre la información contable del pasado con la prospectiva.

XII. Bibliografía

ÁLVAREZ LANCELLOTTI, Juan Ignacio, "Análisis de la información financiera prospectiva según diversos enfoques", Ed. Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión, Sección de Investigaciones Contables, 2011.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, "Comunicación 'A' 2216", 1994.

BIONDI, Mario, "Estados contables proyectados. lineamientos generales una tarea interdisciplinaria", Contabilidad y Auditoría, año 7, nro. 14, Ed. Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan Alberto Arévalo" de la FCE, UBA, diciembre 2001, recuperado de <http://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/170/291>.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, "Resolución General 622/13", Normas de la CNV.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES, "Análisis de estados contables proyectados mediante números borrosos triangulares", Área: Contabilidad y Auditoría Tema: Nuevas técnicas de determinación de costos y gestión, XIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas Ciudad de San Carlos de Bariloche octubre de 2000, recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/791/01/00422.pdf>.

FEDERACIÓN ARGENTINA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE), "Resolución Técnica 11".

— "Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del COVID-19", elaborada por la Comisión Consultiva en temas de Contabilidad y Auditoría (CCCA) y aprobada por la Mesa Directiva de la FACPCE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2020.

FORNERO, Ricardo A., "Análisis financiero con información contable. Manual de Estudio Programado".

IBARRA, Jorge A., "Estados contables proyectados", VI Congreso Argentino de Derecho Societario, II Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, Mar del Plata, 1995.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 1. IASB. Presentación de Estados Financieros.

PAHLEN ACUÑA, R. - CAMPO, A. - CHAVES, O. y otros, "Contabilidad. Pasado, presente y futuro", Ed. La Ley, 2009.

PASSETTO, Karina et al., "Información Prospectiva y sus Estados Contables Proyectados", maestría en Contabilidad Superior y Auditoría, IIª Cohorte, Ed. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Universidad Nacional de Catamarca, 2017.

SÁNCHEZ, Pedro et al., "Desarrollo de mecanismos y métodos de proyección de información contable para la toma de decisiones y su informatización. Proyecto de investigación", Ed. Universidad Nacional de la Matanza, Depto. de Económicas, recuperado de https://economicas.unlam.edu.ar/descargas/5_B018.pdf.

SMOLJE, A., "Presupuesto integral y beyond budgeting. Una propuesta superadora", Ed. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

VÉLEZ - DÁVILA, R., "Proyecciones de los estados financieros. Proyecciones I".
© Thomson Reuters